

155440

Quito, 20 de febrero del 2008

A los señores Accionistas de
MALEMEC S. A.

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de MALEMEC S. A. y en cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúpleme informarles que he revisado el Estado de Ganancias y Pérdidas del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2007 y el Balance General por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, presento el siguiente Informe:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Gerencia.

2.- CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de MALEMEC S. A.

3.- OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Balance General al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2007, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de


UVO

MALEMEC S. A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

4. CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

4.1. S.R.I

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, observamos lo siguiente:

- Durante el ejercicio 2007 se elaboraron los formularios mensuales 104 “Declaración del IVA” y 103 “Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta” por internet, estas declaraciones coinciden con los datos contables.

4.2. IESS

- Las obligaciones por planillas de aportes al IESS y préstamos quirografarios han sido pagadas cumplidamente durante el ejercicio 2007.

5. PATRIMONIO

El capital que mantiene la compañía asciende a \$ 1.000,00 más la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones por \$ 24.200,00 para presentar un monto de \$ 25.200,00 que conforma el patrimonio.

6. INDICES

El índice de liquidez inmediata:

$$\begin{aligned} & \text{Activo Disponible} / \text{Pasivo Corriente} \\ & \text{USD } 3.864,20 / 9.736,48 \\ & = 0,40 \end{aligned}$$

Este índice se considera inadecuado para el cumplimiento de obligaciones inmediatas con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la empresa posee apenas USD 0,40 de activo disponible para pagar sus obligaciones.

El índice sobre la rentabilidad del capital propio:

$$\begin{aligned} & \text{Utilidad Neta} / \text{Capital Propio} \\ & 21.279,81 / 24.414,47 \\ & = 0,88 \end{aligned}$$

MR
24

MALEMEC S. A., presenta una utilidad neta del ejercicio por la cantidad de USD 21.279,81, por tanto el índice de rentabilidad del capital propio es de 0,88, que significa que por cada dólar invertido se ha obtenido una rentabilidad de USD 0,88.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Las obligaciones tributarias deberán cumplirse de acuerdo a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, entregando información al SRI que disponga de documentación de respaldo, evitando contingencias tributarias.

7.2 Deberá implantarse políticas internas para conseguir un incremento de clientes y de servicios, de manera que se optimice la utilización de los recursos humanos.

7.3 También se sugiere aplicar políticas internas para la consecución de un rendimiento satisfactorio sobre la inversión y el mantenimiento de una sólida posición financiera de la Empresa.

7.4. Se recomienda aumentar el capital utilizando el valor de \$ 24.200,00 de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones", hecho que ofrece ventajas como la presentación de un balance general sujeto a crédito por parte de las instituciones financieras.

Atentamente,



CPA. Lcdo. Antonio Felicita T.,
COMISARIO PRINCIPAL